

Instituto Andaluz de  
Servicios Sociales

Servicios Centrales



RESOLUCION SOBRE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ENTIDADES

Vista la solicitud de inscripción en el Registro presentada con fecha 01-02-93, por la Entidad denominada FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES SINDROME DOWN "ANDADOWN", de la localidad de GRANADA, provincia de GRANADA, domiciliada en ANGEL, 24-30C .

RESULTANDO: Que la Entidad ha presentado la documentación exigida por la normativa vigente.

RESUELVO: Inscribir a la Entidad FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES SINDROME DOWN "ANDADOWN", de la localidad de GRANADA, provincia de GRANADA, en el Registro de Entidades de Servicios Sociales, otorgándole el NUMERO REGISTRAL: 1686.

Notifíquese la presente resolución al solicitante, y demás interesados si los hubiere, en la forma prevista en el artículo 79 de la Ley Procedimiento Administrativo, haciéndoles saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Asuntos Sociales en el plazo de 15 días a partir del día siguiente a aquel en que reciba la notificación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 4 de marzo de 1993  
EL DIRECTOR GERENTE DEL I.A.S.S.



Fdo.: Ramón Zamora Guzmán